AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.200.685	CONTRATO No.	539-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 MAYO AL AL 31 DE MAYO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA- GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo con los lineamientos de la resolución 4309 de 2019 y las posteriores que brindan lineamiento al respecto, de la siguiente forma: Total, asignados: 57 personas en proceso de reincorporación. Activos: 54 participantes Ausentes: 3 participantes Limitante temporal :4 participantes Población en proceso de reincorporación distribuida por municipios: Gigante: 10 (1 Ausentes) Santa maría: 1 Neiva: 39 (1 Ausentes-) Palermo: 1 Hobo :5 Baraya:1 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 54 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 14 mujeres, 47 hombres. La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 13 mujeres, 45 hombres, 3 personas con discapacidad, 2 jóvenes, 8 personas adultas mayores.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado para este informe se realizó la atención de 57 personas Activas: Ausentes: 3 PER (60-04302, 60-05971, 60-13230). Se ha realizado llamadas a los números telefónicos registrados en SIRR, sin lograr contacto alguno, ya que se encuentran fuera de servicio, como tampoco se conoce familia para acudir a ellos. Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en los componentes de la ruta de reincorporación contempladas en la resolución 4309 de 2019, a saber: * Durante las atenciones realizadas se abordaron diferentes componentes de la ruta de reincorporación como: Socialización y ofertas FA y FPT; Formación programa Tejiendo saberes, ofertas formación con SENA, Centro Internacional de Maquinaria pesada, Cesalud, Corporación Unificado amigas, politécnico y escuela del petróleo, Inscripción para presentar pruebas ICFES. También se reforzó medidas de autoprotección, Habitabilidad y orientación para desarrollar la idea de proyecto productivo individual. *Transversal: Se reforzó la resolución 4309, con el fin de dar a conocer la ampliación del periodo de transición. -Orientación para inclusión en el SISBÉN - Orientación respecto a componente de salud y el acceso a los servicios médicos. -Orientación para fortalecer los vínculos afectivos entre padre e hijos. Fuente de Verificación: ARPA y registro SIRR.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado para este informe se realizó la atención de 54 personas Activas: Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en los componentes de la ruta de reincorporación contempladas en la resolución 4309 de 2019, a saber: •Se efectúa acompañamiento y seguimiento a una PER, quien se encuentra en proceso de gestión de documentación, denuncias sobre el desaparecimiento de sus compañeros, para realizar gestión para acceder a los beneficios que ofrece la ARN a menores de edad. •Se efectuó convocatoria y participación, con integrantes del grupo colectivo Defensores de la reserva, en reunión sobre revisión estatutaria, organización de la asociación, productividad, comercialización. • Se efectuó convocatoria con mujeres de reincorporación que hacen parte del grupo Asociativo ASUMHUPAZ, para reunión con el coordinador y profesionales del GT-Huila. Con el objetivo de conocer problemáticas dentro de la organización. Fuente de Verificación: ARPA y registro SIRR.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la socialización de oferta disponible a las personas en proceso de reincorporación en el marco del acompañamiento integral a la reincorporación de la siguiente forma: *Psico_5 Se realiza apoyo en el trámite de documentación para vinculación a formación superior de la PR 60-01839 *Edu_2 (28 PER): Se efectúo acompañamiento a las PER, formación en auxiliar de enfermería (11 Mujeres) y Técnico Laboral por competencia en operación de equipo pesado (15 Hombres). Auxiliar En Servicio Farmacéuticos (1 Mujer) Cosmetología Y Estética Integral (1 Mujer) *Edu_7(1PER) Se efectuó seguimiento a proceso de formación superior *Se brindo orientación sobre la ruta para la vinculación al Siben a PR con códigos: 60-01903, 60-05123, 60-10738 *Se brinda Información sobre inicio de formación con programa tejiendo saberes logrando inscribir una PR con código: 60-07529. También se socializando información para familiares de PR con código: 60-03388 Fuente de verificación: SIRR
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la visita a • Proveedores: FERRELECTRICOS con el objetivo gestionar documentación para tramites de la formular d proyectos productivos de la PRs con códigos: 60-01839, 60-05673 •Se realizo visita de seguimiento al Centro Internacional De Maquinaria Pesada DPL S.A.S., Cruz Roja. • Alcaldía de Municipio Hobo, gestión de articulación para oportunidad de realizar la PR con código: 60-07305 la Prácticas Académicas Empresariales, del Técnico laboral por competencias en operación de equipo pesado. Fuente de verificación: correo electrónico, listado de asistencia
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó de las siguientes actividades enmarcadas en las estrategias de promoción de la reconciliación, prevención de la estigmatización y procesos comunitarios: 16/05/2023- Participación en Reunión Procesos Comunitarios GT Huila 23/05/2023- Participación Reunión Submesa género y encuentro ASOMHUPAZ 24/05/2023 – Participación en Reunión de mujeres de la Reincorporación grupo asociativo ASUMHUPAZ, con el coordinador y profesionales del GT-Huila. Con el objetivo de conocer problemáticas dentro de la organización. Fuente de Verificación: Listado de Asistencia

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	55.200.685	CONTRATO No.	539-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 MAYO AL AL 31 DE MAYO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA- GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se aportó al cumplimiento de metas del Grupo Territorial de la siguiente forma: Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica: 7 personas en reincorporación en la estrategia UNAD MAESTRO ITINERANTE. (7 en Neiva / 1 Gigante) con los códigos:60-08109, 60-02395,50-00155,60-07686,60-03388,50-00088,60-01615,60-07818. Número de personas asignadas vinculadas a Formación para el trabajo: 6 participantes con los códigos; 60-01903,50-00088,50-00161,60-06362,60-07686,60-03731, Número de personas con gestión o vinculadas a salud: En el presente periodo, toda la población asignada cuenta con afiliación vigente a salud. Fuente de Verificación: SIRR.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha de presentación de este informe no se encuentran en ejecución procesos de sanciones propias o TOAR en los cuales participen las personas en proceso de reincorporación asignadas.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: Cargue de libretas militares: En la presente vigencia no hubo cargue de libreta militar. Cargue de documentación relativa a la persona en reincorporación: 0 Actualización de registros de ubicación y contacto: 3 Cargue de certificados de FA y FPT: Se efectuó cargue de Certificado FA, FPT a la PR con código: 60-10738. Cargue de seguimientos a proyectos productivos: Se realizó seguimiento a los proyectos PRE-PP-32100, PRE-PP-32100, PRE-PP-32285, PRE-PP-33386, PRE-PP-34084,PRE-PP-34137,PRE-PP-34824,PRE-PP-35189,PRE-PP-35498 Envío de certificados de FA y FPT para creación o cargue en SIRR: En la presente vigencia no se requirió la creación de cursos FA y FPT. Entrega de planillas de asistencias (Psico, EDU_7, Edu_2, Edu_3, Sost_Ec-1) Instrumentos aplicados: En la presente vigencia no se aplicaron instrumentos de caracterización Registro en SIRR seguimiento a Jóvenes de Camino Diferencial de Vida: se realizó el cargue de dos fichas de camino diferencial código; 60-01648, 60-01839 Fuente de verificación: Registro SIRR
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física/digital de la información producida, en las fechas 31-05-2023, con un total de 0 planillas digitales, 7 planillas físicas, 6 Seguimientos a PRE-PP. Fuente de Verificación: FUID, Correo Electrónico
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 04/05/2023 Participación Reunión balance seguimientos PRE-ABRIL. 04/05/2023 RV: Participación Reunión Equipo ARN- UNAD Seguimiento Convenio 24/05/2023 Participación Comité General y Sub-Comités GT Huila 29/05/2023 Participación Reunión Oficina Asuntos sociales Gobernación Huila Fuente de Verificación: Listado de Asistencia
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente información solicitada: *Planeación de desplazamientos a municipios asignado 10/05/2023 enviado a orientadora de reincorporación. *Validación de los desembolsos de reincorporación: 23/05/2023 enviado a orientadora de reincorporación. Fuente de Verificación: Correo Institucional
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	24/05/2023 Participación Comité de Equipos de Reincorporación
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Maria Antonia Ordoñez Rodriguez
Firmado digitalmente por Maria Antonia Ordoñez Rodriguez
Fecha: 2023.05.26 10:31:20 -05'00'

MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA
Fecha: 2023.05.31 18:18:08 -05'00'

NOMBRE(S): **ANDRES RESTREPO CORREA**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co